

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso p), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Trabajo y Seguridad social y esta tiene como propósito analizar, deliberar y dictaminar iniciativas, puntos de acuerdo y diversos asuntos que sean turnados, en aras de mejorar la condiciones laborales de los trabajadores al servicio del Estado y de los municipios de Tamaulipas.

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENTA	DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON	MORENA
SECRETARIA	DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA	PAN
VOCAL	DIP. ALEANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS	PRI
VOCAL	DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ	MORENA
VOCAL	DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	MORRENA
VOCAL	DIP. JOSE ALBERTO GRANADOS FÁVILA	MORENA
VOCAL	DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO	PAN

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas, la integración de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, quedó finalmente conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENTA	DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON	MORENA
SECRETARIA	DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA	PAN
VOCAL	DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO	PAN
VOCAL	DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. NANCY RUIZ MARTÍNEZ	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN	MORENA
VOCAL	DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS	PRI

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	5 de noviembre de 2021	11:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Instalación de la Comisión.
2	13 de diciembre de 2021	15:30 hrs.	Sala de Comisiones Revolución	Aprobación del Programa de Trabajo.

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 2 ocasiones.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON
PRESIDENTA